

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN CAUCA
LISTA NUMERO uno (0001)

En Popayán, siendo las ocho (8) de la mañana del día de hoy, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2.022), se fija LISTA en lugar visible de la Secretaría y se publica en la página oficial de la Rama Judicial, del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán, para correr traslado del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante, por el término de tres (03) días de conformidad con los artículos 110 y 319 del CGP.

Proceso	Radicación	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	Cdno	Fls.
Ordinario	2019-00080	JOSE LAUREANO CAMILO ORTEGA	TRANSTIMBIO	Recurso de reposición	1	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

El Secretario,

WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.